



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 13 FEB. 2020

Visto: El Informe N° 036-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHeI; SisGeDo N° 1484449, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 21429 – 2017-2, Sede de Sorteo: **Huancavelica**, se asigna a don **CHRISTIAN CONTRERAS LAURENTE**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, de la **Universidad Nacional de Huancavelica**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud San Miguel de Arma**, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Anco, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL MINSA**, desde el 16 de octubre del 2017, hasta 15 de octubre del 2018;

Que, de acuerdo al Informe Final presentado por don **CHRISTIAN CONTRERAS LAURENTE**, acredita haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Establecimiento de Salud antes mencionado, por lo que es pertinente expedir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Ejecutiva Regional N° 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don **CHRISTIAN CONTRERAS LAURENTE**, con Título Profesional de Licenciado en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud San Miguel de Arma**, Quintil 1, Micro Red Churcampa, Red de Salud Churcampa, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Anco, Provincia de Churcampa y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL MINSA**, desde el 16 de octubre del 2017, hasta 15 de octubre del 2018, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAMELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

DR. CESAR DAVID CURAHUA SANTIAGO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
C.M.P. N° 80322

CDCS/GOM/yoj.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UND. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-